



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 084-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 01 de Agosto de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Agosto del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, en 1563 se descubrió la mina de mercurio de Santa Bárbara, y su hallazgo mejoró la explotación de los yacimientos de plata del Perú. Este acontecimiento dio lugar a la creación de Huancavelica, la cual fue fundada en 1571, por el Alcalde de Minas Francisco de Angulo por orden del Virrey Francisco de Toledo, Conde de Oropesa.

Que, el Pleno del Consejo Regional aprobó la moción de saludo al Departamento de HUANCAVELICA, por conmemorarse los "CDXXXVI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Departamento de HUANCAVELICA, por conmemorarse el "CDXXXVI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA"; haciendo votos para que los pobladores del Departamento de Huancavelica, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional Sr. LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de HUANCAVELICA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

